

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra estudiará una moratoria en relación con la obligatoriedad de disponer de guardas de caza en los cotos

Diversas entidades del sector cinegético han expresado al Departamento su postura ante la norma que entra en vigor en enero del próximo año

Jueves, 13 de septiembre de 2012

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra va a estudiar una moratoria en relación con la obligatoriedad de que los cotos dispongan de guardas de caza.

Dicha decisión se toma tras haber recibido varias solicitudes en relación con esta cuestión. Por un lado, la Federación Navarra de Caza ha dirigido un escrito solicitando que se considere la aprobación de una moratoria que permita retrasar la entrada en vigor de la medida y, por otro lado, ADECANA, en la reunión mantenida el pasado día 4 de septiembre con el Consejero José Javier Esparza, planteó la cuestión de revisar la citada obligatoriedad.

La obligatoriedad de que los cotos dispongan de un guarda de caza viene establecida en la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. El Decreto Foral 7/2012, de 1 de febrero, por el que se modifica el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, aprobado por Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio establece que dicha obligatoriedad entrará en vigor el 31 de enero de 2013.

En este sentido, y a la vista de la voluntad manifestada por las Asociaciones representantes de la práctica totalidad de los cazadores navarros, el Departamento procederá al estudio de la citada moratoria, que debería plasmarse en la modificación del Decreto Foral 7/2012.